

PACTO LOCAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPLEO 2024-2027

REUNIDOS:

De una parte,

D. Judith Piquet Flores, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares.

De otra,

D. Laly Escudero Ossorio, actuando en nombre y representación de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE), en su condición de Presidenta.

D. Jesús La Roda Muñoz, actuando en nombre y representación de la Unión Comarcal Este de UGT, en su condición de Secretario General.

Como agentes económicos y sociales respectivamente, de las organizaciones con mayor representatividad patronal y sindical de Alcalá de Henares según el espíritu establecido por la Comunidad de Madrid mediante la ley 7/1995 de 28 de marzo, de Participación de los Agentes Sociales en las Entidades Públicas, las partes en la condición que intervienen se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente acuerdo, en sus siguientes manifestaciones y obligaciones:

EXPONEN:

Que son los fines coincidentes entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y las organizaciones patronales y sindicales antes referidas, seguir trabajando en la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo y empleo en el municipio de Alcalá de Henares que sirvan para la promoción de mejores condiciones de trabajo, la creación y estabilidad de empleo y la creación de riqueza y, en definitiva, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y la cohesión social de la Ciudad.

Que la trascendencia de todas estas políticas se realiza en un clima de consenso y concertación social, arbitrando instrumentos que permitan el diseño e implementación de las mismas.

Y, por lo tanto, manifiestan su intención de suscribir un nuevo Pacto Local para el Desarrollo Económico y el Empleo entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, AEDHE y UGT para los ejercicios 2024-2027, ambos inclusive, siguiendo la estrategia de los pactos sociales sostenidos en los últimos años.

ACUERDOS:

PRIMERO: OBJETO Y DURACIÓN

Este nuevo Pacto Local es un acuerdo marco de colaboración a fin de posibilitar, mediante el diálogo social, que se establezcan ideas y propuestas de acción para contribuir al desarrollo económico y la promoción de empleo de la localidad de Alcalá de Henares durante la presente legislatura municipal, soportado en una estructura de participación ágil que a continuación se establece.

- La Presidenta de la Asociación de Empresarios del Henares (AEDHE) o persona quien delegue;
- El Secretario General de la Unión Comarcal Este de UGT o en persona en quien delegue;
- y el Gerente de Alcalá Desarrollo.

La Mesa Central se reunirá en convocatoria ordinaria cada cuatro meses, sin perjuicio de que se puedan convocar cuantas reuniones extraordinarias se consideren oportunas.

2. De las mesas sectoriales

Cada mesa sectorial se reunirá, como mínimo, con una periodicidad trimestral.

Las mismas estarán compuestas por un representante de cada entidad firmante. También, en cada mesa participarán técnicos designados por la Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo, correspondiendo a la parte del Ayuntamiento la realización de las funciones de secretaría. A su vez, también, se podrá invitar a participar a otros técnicos especialistas de cada una de las materias a tratar.

Las funciones de cada mesa se detallan a continuación:

a) Mesa sectorial sobre Empresa, innovación y tecnología

Promover la empresa y el comercio en Alcalá de Henares, potenciando la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), para fomentar un crecimiento económico competitivo y sostenible.

Algunos de los retos y estrategias a abordar en estos campos son los siguientes:

- *Fomentar la diversificación económica:* promover una variedad de industrias y empresas (manufactura, servicios, tecnología, salud, farmacia, turismo, etc.) competitivas a largo plazo, desarrollando áreas específicas y reduciendo la dependencia de la ciudad de pocos sectores.
- *Fomentar el comercio local y la economía creativa* para contribuir a la vitalidad y el crecimiento económico local de Alcalá de Henares. Ello implica, entre otros aspectos apoyar a los pequeños negocios y emprendedores locales, así como promover la cultura y las artes locales que impulsen la economía local.
- *Fomentar la colaboración* entre el sector público, el sector privado y las instituciones educativas y académicas para impulsar la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas y empresariales en Alcalá de Henares. Es importante fomentar ecosistemas de innovación que faciliten la transferencia de conocimientos y la creación de sinergias entre diferentes actores.
- *Apoyar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) y startups*, aportando el asesoramiento empresarial adecuado, promoviendo el acceso al necesario financiamiento o espacios de trabajo colaborativo ("coworking").

experiencias auténticas y únicas que atraigan a diferentes tipos de visitantes. Esto podría incluir la promoción de más y otros eventos culturales, gastronómicos y deportivos, así como el desarrollo de turismo sostenible y ecoturismo.

- *Mejora de la accesibilidad y la infraestructura turística.* Garantizar una infraestructura de transporte eficiente, así como la accesibilidad para personas con discapacidad, puede aumentar la atraktividad de Alcalá de Henares como destino turístico. Esto incluye el desarrollo de sistemas de transporte público accesibles, la mejora de las infraestructuras de alojamiento y la creación de espacios públicos seguros y acogedores.
- *Promoción y marketing turístico.* Alcalá de Henares necesita más estrategias efectivas de promoción y marketing para destacar sus atractivos turísticos y llegar a una audiencia global. Esto puede implicar campañas de marketing digital, participación en ferias y eventos internacionales, así como colaboraciones con personas influyentes ("influencers") y medios de comunicación para aumentar la visibilidad de la ciudad como destino turístico.
- *Gestión de la saturación turística.* En Alcalá de Henares el turismo masivo puede generar problemas de congestión, degradación ambiental y tensiones sociales. Es importante implementar políticas de gestión de la saturación turística, como límites de capacidad en determinados lugares turísticos, regulación de alojamientos turísticos y distribución de visitantes a lo largo del año y en diferentes áreas de la ciudad.
- *Sostenibilidad y responsabilidad social.* Es importante garantizar que el turismo se desarrolle de manera sostenible y responsable, minimizando su impacto negativo en el medio ambiente y en la convivencia en Alcalá de Henares. Es importante promover prácticas turísticas sostenibles, apoyar iniciativas de turismo comunitario y asegurar que las ganancias generadas por el turismo se reinviertan en la conservación del patrimonio cultural y natural de Alcalá Henares, así como en su desarrollo social y económico.

Abordar estos retos requiere una gestión integrada y colaborativa por parte de los actores públicos y privados involucrados en el turismo y el comercio de Alcalá de Henares, así como una visión a largo plazo que tenga en cuenta tanto los beneficios económicos como los impactos sociales y ambientales de estas actividades.

TERCERO: RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

A la finalización de cada ejercicio, cada mesa realizará un informe anual de sus actividades. Estos informes formaran parte de la Memoria anual del Pacto Local de 2024-2027.

CUARTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Con el fin de facilitar el eficiente desarrollo del Pacto Local, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares entregará a cada uno de los agentes económicos y sociales firmantes la cantidad de 20.000 € por anualidad, durante la vigencia del mismo y dentro del marco del nuevo presupuesto municipal de 2024, que será justificado por estos de conformidad con los criterios que por la Intervención General Municipal del Ayuntamiento se establezcan.